



UNIVERSIDAD NACIONAL

JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

SÍLABO POR COMPETENCIAS

CURSO: DERECHO EMPRESARIAL INTERNACIONAL

DOCENTE: M(O). JAIR DAVID OCAÑA GONZALES

SEMESTRE ACADÉMICO

2026-I

“SILABO DE DERECHO EMPRESARIAL INTERNACIONAL”

I. DATOS GENERALES

Línea de Carrera	CURSOS ESPECIALIZADOS COMUNES
Curso	Derecho Empresarial Internacional
Código del Curso	45405
Horas	Horas Totales: 04 Teóricas: 02 Prácticas: 02
Ciclo	VII – A

II. SUMILLA Y DESCRIPCIÓN DEL CURSO

La asignatura de Derecho Internacional es de naturaleza teórico – práctica. El Curso tiene como propósito general, brindar los fundamentos doctrinarios y normativos que rigen las relaciones entre Estados y demás sujetos del Derecho Internacional Público que actúa en la comunidad internacional. Los contenidos del curso serán: Analizar las Fuentes del Derecho Internacional, los sujetos del Derecho Internacional Público, el Derecho de los Tratados, las Organizaciones Internacionales, la Era del Conocimiento, las Comunicaciones y la Globalización.

La asignatura para brindar conocimientos de derecho internacional a los futuros profesionales de turismo desarrollará los contenidos estipulado en las 4 unidades mencionadas.

COMPETENCIA DE LA ASIGNATURA

Reconoce y valora los conceptos fundamentales del Derecho internacional público, los tratados y define claramente su proceso de elaboración, apreciando la importancia del Sistema Internacional de Derechos Humanos y su incidencia en el desarrollo del Derecho interno

Unidad I: Marco conceptual

Unidad II: Tratados internacionales

Unidad III: Sujetos de derecho internacional público

Unidad IV: Sistema internacional de derechos humanos

III. CAPACIDADES AL FINALIZAR EL CURSO

	CAPACIDAD DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	NOMBRE DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	SEMANAS
UNIDAD I	Tomando en cuenta el Estado de Derecho, establece la importancia de reconocer el Derecho peruano y su ordenamiento jurídico nacional vigente acopiando como base la bibliografía especializada.	MARCO CONCEPTUAL	1, 2, 3, 4
UNIDAD II	En un contexto jurídico, conceptualiza los tratados que se encuentran contenidas a nivel internacional y nacional.	TRATADOS INTERNACIONALES	5, 6, 7, 8
UNIDAD III	En una coyuntura internacional jurídica, analiza el papel que desempeñan los sujetos en el Derecho Internacional y los Organismos Internacionales bajo la doctrina jurídica especializada.	SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	9, 10, 11, 12
UNIDAD IV	Considerando los derechos humanos, explica los organismos y mecanismos diseñados para proteger y promover los derechos fundamentales a nivel mundial y nacional.	SISTEMA INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.	13, 14, 15, 16

IV. INDICADORES DE CAPACIDADES AL FINALIZAR EL CURSO

N°	INDICADORES DE CAPACIDAD AL FINALIZAR EL CURSO
1	Define los conceptos básicos del derecho en el ejercicio del derecho internacional.
2	Discrimina los principios y fuentes del Derecho Internacional en el entorno jurídico
3	Distingue el Derecho peruano y el Derecho internacional bajo la doctrina jurídica
4	Reconoce el ordenamiento jurídico nacional vigente en un contexto socio-jurídico
5	Determina los tratados internacionales suscritos por nuestro país en el orbe mundial.
6	Explica los Tratados de Libre Comercio bajo la esfera jurídica.
7	Establece los Tratados de Defensa Nacional a través de la esfera jurídica
8	Proyecta los Tratados sobre obligaciones financieras del Estado a través de la esfera jurídica.
9	Determina los sujetos de Derecho Internacional con base territorial bajo la doctrina jurídica.
10	Describe los sujetos de Derecho internacional sin base territorial bajo la doctrina jurídica.
11	Discrimina los organismos internacionales bajo la legislación internacional
12	Identifica sobre el status de la persona humana bajo el Código Bustamante y la Convención de Viena
13	Explica la Importancia de los Sistemas de protección de los Derechos Humanos
14	Señala la obligación del Estado de respetar las libertades fundamentales de carácter individual.
15	Establece la obligación del Estado en cubrir las necesidades materiales de los ciudadanos en el contexto jurídico.
16	Describe la necesidad de cooperación entre naciones para afrontar problemas globales

V. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS:

Unidad Didáctica I: Marco conceptual

CAPACIDAD DE LA UNIDAD DIDÁCTICA I: Tomando en cuenta el Estado de Derecho, establece la importancia de reconocer el Derecho peruano y su ordenamiento jurídico nacional vigente acopiando como base la bibliografía especializada..					
Semana	Contenidos			Estrategias didácticas	Indicadores de logro de la capacidad
	Conceptual	Procedimental	Actitudinal		
1	El Derecho internacional • Conceptos básicos	• Discrimina los conceptos básicos del Derecho en el contexto internacional.	• Respeto la opinión de sus pares sobre las Conceptualizaciones del Derecho.	Expositiva (Docente/Alumno) • Uso del proyector. Debate dirigido (Discusiones) • Foros, Chat. Lecturas • Uso de repositorios digitales Lluvia de ideas (Saberes previos) Foros, Chat.	• Define los conceptos básicos del derecho en el ejercicio del derecho internacional.
2	• Derecho Internacional: - Principios. - Fuentes.	• Esclarece los principios del Derecho Internacional en el entorno jurídico. • Esclarece las fuentes del Derecho Internacional en el entorno jurídico.	• Valora los principios y fuentes del Derecho Internacional en el entorno jurídico.		• Discrimina los principios y fuentes del Derecho Internacional en el entorno jurídico.
3	• División del Derecho.	• Debate la división del Derecho y el Derecho internacional bajo la doctrina jurídica.	• Valora la diferencia entre el Derecho y el Derecho internacional bajo la doctrina jurídica.		• Distingue el Derecho peruano y el Derecho internacional bajo la doctrina jurídica.
4	• Ordenamiento jurídico.	• Emplea el ordenamiento jurídico nacional vigente en el contexto socio-jurídico.	• Aprecia el ordenamiento jurídico nacional vigente en el contexto socio-jurídico.		• Reconoce el ordenamiento jurídico nacional vigente en un contexto socio-jurídico.
EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA					
EVIDENCIA DE CONOCIMIENTOS		EVIDENCIA DE PRODUCTO		EVIDENCIA DE DESEMPEÑO	
• Cuestionario de 10 preguntas de opción múltiple, para evaluar los temas propuestos.		• Presentación de trabajos académicos de forma individual de los temas propuestos.		• Participación puntual en las sesiones de clases respondiendo a los temas propuestos.	

Unidad Didáctica II: Tratados internacionales	CAPACIDAD DE LA UNIDAD DIDÁCTICA II: En un contexto jurídico, conceptualiza el derecho internacional público y el derecho internacional privado bajo la doctrina civil peruana.					
	Semana	Contenidos			Estrategias didácticas	Indicadores de logro de la capacidad
		Conceptual	Procedimental	Actitudinal		
	5	Los tratados internacionales.	Analiza los tratados internacionales suscritos por nuestro país en el orbe mundial.	Opina acerca de los tratados internacionales suscritos por nuestro país en el orbe mundial.	Expositiva (Docente/Alumno) - Uso del proyector Debate dirigido (Discusiones) - Foros, Chat. Lecturas - Uso de repositorios digitales Lluvia de ideas (Saberes previos) Foros, Chat.	Determina los tratados internacionales suscritos por nuestro país en el orbe mundial.
	6	Tratados internacionales sobre comercio.	Explica los Tratados de Libre comercio en el entorno de la doctrina jurídica.	Predisposición por investigar los Tratados de Libre Comercio.		Explica los Tratados de Libre Comercio bajo la esfera jurídica.
	7	Tratados internacionales sobre Defensa Nacional.	Describe los Tratados de Defensa Nacional en el entorno de la doctrina jurídica.	Valúa los Tratados de Defensa Nacional suscritos por nuestro país.		Establece los Tratados de Defensa Nacional a través de la esfera jurídica.
	8	Tratados internacionales sobre obligaciones financieras del Estado.	Expresa la importancia de los Tratados sobre obligaciones financieras del Estado en la doctrina jurídica.	Valora los Tratados sobre obligaciones financieras del Estado suscritos por nuestro país.		Proyecta los Tratados sobre obligaciones financieras del Estado a través de la esfera jurídica.
	EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA					
	EVIDENCIA DE CONOCIMIENTOS		EVIDENCIA DE PRODUCTO		EVIDENCIA DE DESEMPEÑO	
	Autoevaluación y heteroevaluación, para evaluar la unidad.		Presentación de trabajos académicos de forma individual de los temas propuestos.		Participación activa en las sesiones de clases respondiendo a los temas propuestos.	

Unidad Didáctica III: Sujetos de Derecho Internacional y organismos internacionales

CAPACIDAD DE LA UNIDAD DIDÁCTICA III: En una coyuntura internacional jurídica, analiza el papel que desempeñan los sujetos en el Derecho Internacional y los Organismos Internacionales bajo la doctrina jurídica especializada.					
Semana	Contenidos			Estrategias didácticas	Indicadores de logro de la capacidad
	Conceptual	Procedimental	Actitudinal		
9	Los Sujetos de Derecho internacional con base territorial.	Elabora un cuadro sinóptico sobre sujetos de Derecho internacional con base territorial bajo la doctrina jurídica.	Demuestra interés en el contenido de los sujetos de Derecho internacional con base territorial bajo la doctrina jurídica.	Expositiva (Docente/Alumno) - Uso del proyector Debate dirigido (Discusiones) - Foros, Chat. Lecturas - Uso de repositorios digitales Lluvia de ideas (Saberes previos) Foros, Chat.	Determina los sujetos de Derecho Internacional con base territorial bajo la doctrina jurídica.
10	Los Sujetos de Derecho internacional sin base territorial	Explica los Sujetos de Derecho internacional sin base territorial bajo la doctrina jurídica.	Demuestra interés en el contenido de los sujetos de Derecho internacional sin base territorial bajo la doctrina jurídica.		Describe los sujetos de Derecho internacional sin base territorial bajo la doctrina jurídica.
11	Los organismos y organizaciones internacionales.	Explica los organismos y organizaciones internacionales en la legislación internacional.	Toma conciencia de la importancia de los organismos y organizaciones internacionales en la legislación internacional.		Discrimina los organismos internacionales bajo la legislación internacional
12	Status de la persona humana.	Debate sobre el status de la persona humana bajo el Código Bustamante y la Convención de Viena.	Valora la importancia del status de la persona humana bajo el Código Bustamante y la Convención de Viena.		Identifica el status de la persona humana bajo el Código Bustamante y la Convención de Viena.
EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA					
EVIDENCIA DE CONOCIMIENTOS		EVIDENCIA DE PRODUCTO		EVIDENCIA DE DESEMPEÑO	
Cuestionario de 10 preguntas de opción múltiple, para evaluar los temas propuestos.		Presentación de trabajos académicos de forma individual de los temas propuestos.		Participación activa y puntual en las sesiones de clases respondiendo a los temas propuestos.	

Unidad Didáctica IV: Sistema internacional de Derechos Humanos

CAPACIDAD DE LA UNIDAD DIDÁCTICA IV: Considerando los derechos humanos, explica los organismos y mecanismos diseñados para proteger y promover los derechos fundamentales a nivel mundial y nacional.					
Semana	Contenidos			Estrategias didácticas	Indicadores de logro de la capacidad
	Conceptual	Procedimental	Actitudinal		
13	Sistema de protección de Derechos Humanos.	Analiza los sistemas de protección de los Derechos Humanos a nivel nacional e internacional.	Manifiesta interés en el contenido de los Sistemas de protección de los Derechos Humanos.	Expositiva (Docente/Alumno) - Uso del proyector Debate dirigido (Discusiones) - Foros, Chat. Lecturas - Uso de repositorios digitales Lluvia de ideas (Saberes previos) - Foros, Chat.	Explica la Importancia de los Sistemas de protección de los Derechos Humanos.
14	Derechos Humanos de primera generación.	Describe los derechos civiles y políticos a nivel mundial, regional y nacional.	Cumple responsablemente con la investigación sobre los derechos civiles y políticos.		Señala la obligación del Estado de respetar las libertades fundamentales de carácter individual.
15	Derechos Humanos de segunda generación.	Expone los derechos económicos, sociales y culturales a nivel mundial, regional y nacional.	Asume el compromiso de investigación sobre los derechos económicos, sociales y culturales en el contexto jurídico.		Establece la obligación del Estado en cubrir las necesidades materiales de los ciudadanos en el contexto jurídico.
16	Derechos Humanos de tercera generación.	Explica los derechos colectivos de las personas o de la sociedad.	Valora la importancia de los derechos de las personas en la sociedad peruana.		Describe la necesidad de cooperación entre naciones para afrontar problemas globales.
EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA					
EVIDENCIA DE CONOCIMIENTOS		EVIDENCIA DE PRODUCTO		EVIDENCIA DE DESEMPEÑO	
Autoevaluación y heteroevaluación de los temas propuestos en la unidad.		Presentación de trabajos académicos en equipos de trabajo de los temas propuestos.		Participación puntual en las sesiones de clases respondiendo a los temas propuestos.	

VI. MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS

Se utilizarán todos los materiales y recursos requeridos de acuerdo a la naturaleza de los temas programados. Básicamente serán:

1. MEDIOS ESCRITOS:

- Guía o manuales por unidades
- Separatas con contenidos temáticos
- Fotocopia de textos selectos
- Libros seleccionados según bibliografía

2. MEDIOS VISUALES Y ELECTRÓNICOS:

- Proyector multimedia.

3. MEDIOS INFORMATICOS:

- Internet
- Plataforma virtual de la Facultad
- Programas de Enseñanza
- TIC'S

VII. EVALUACIÓN:

La Evaluación es inherente al proceso de enseñanza aprendizaje y será continua y permanente. Los criterios de evaluación son de conocimiento, de desempeño y de producto.

1. Evidencias de Conocimiento.

La Evaluación será a través de pruebas escritas, orales y/o participaciones mediante el análisis y autoevaluación a los discentes. En cuanto al primer caso, medir la competencia a nivel interpretativo, argumentativo y propositivo, para ello debemos ver como identifica (describe, ejemplifica, relaciona, reconoce, explica, etc.); y la forma en que argumenta (plantea una afirmación, describe las refutaciones en contra de dicha afirmación, expone sus argumentos contra las refutaciones y llega a conclusiones) y la forma en que propone a través de establecer estrategias, valoraciones, generalizaciones, formulación de hipótesis, respuesta a situaciones, etc.

En cuanto a la autoevaluación permite que el estudiante reconozca sus debilidades y fortalezas para corregir o mejorar.

Las evaluaciones de este nivel serán de respuestas simples y otras con preguntas abiertas para su argumentación.

2. Evidencia de Desempeño.

Esta evidencia pone en acción recursos cognitivos, recursos procedimentales y recursos afectivos; todo ello en una integración que evidencia un saber hacer reflexivo; en tanto, se puede verbalizar lo que se hace, fundamentar teóricamente la práctica y evidenciar un pensamiento estratégico, dado en la observación en torno a cómo se actúa en situaciones impredecibles.

La evaluación de desempeño se evalúa ponderando como el estudiante se hace investigador aplicando los procedimientos y técnicas en el desarrollo de las clases a través de su asistencia y participación asertiva.

3. Evidencia de Producto.

Están implicadas en las finalidades de la competencia, por tanto, no es simplemente la entrega del producto, sino que tiene que ver con el campo de acción y los requerimientos del contexto de aplicación.

La evaluación de producto de evidencia en la entrega oportuna de sus trabajos parciales y el trabajo final.

Además, se tendrá en cuenta la asistencia como componente del desempeño, el 30% de inasistencia inhabilita el derecho a la evaluación.

VARIABLES	PONDERACIONES	UNIDADES DIDÁCTICAS DENOMINADAS MÓDULOS
Evaluación de Conocimiento	20%	El ciclo académico comprende 04 módulos.
Evaluación de Producto	40%	
Evaluación de Desempeño	40%	

Siendo el promedio final (PF), el promedio simple de los promedios ponderados de cada módulo (PM1, PM2, PM3, PM4)

$$PF = \frac{PM1 + PM2 + PM3 + PM4}{4}$$

VIII. BIBLIOGRAFÍA

8.1. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

UNIDAD DIDÁCTICA I:

- ACCIOLY, Hildebrando (1946). *Tratado De Derecho Internacional Público*. Tomo II. Río De Janeiro: Imprenta Editorial.
- ALVAREZ VITA, Juan (2001). *Tratados Internacionales y Ley Interna*. Lima: Fondo De Cultura Económica y Universidad de Lima.
- CHANAME ORBE, Raúl. (2008) *La Constitución Política comentada*. Jurista Editores. Lima – Perú.
- FLINT BLANCK, Pinkas (1988) *Derecho Empresarial: casos y materiales para el estudio de del derecho aplicado a la empresa*. Librería Studium ediciones. Lima – Perú.

UNIDAD DIDÁCTICA I:

- GARCÍA MONTUFAR, Guillermo. (2006). *Derecho Internacional Público*. Lima: RG2002.
- MONROY CABRA, Marco (2002). *Derecho Internacional Público*. Colombia: Temis
- NOVAK TALAVERA, Fabián (2000). *Derecho Internacional Público. Introducción y Fuentes*. Tomo I. Lima: Fondo Editorial de La Pontificia Universidad Católica del Perú.
- PEÑA GONZALES, Oscar (2010) *Conciliación extrajudicial*. APECC editores. Lima – Perú.

UNIDAD DIDÁCTICA III:

- RAMACCIOTTI, Beatriz (1993). Derecho Internacional Público. Materiales De Enseñanza. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- REMY LLERENA, Gastón & VILAR BARNUEVO, Nelly (2007) Derecho Empresarial.
- Material de enseñanza – Derecho. Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Lima

UNIDAD DIDÁCTICA IV:

- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2013) Los Derechos Humanos en el Perú: Nociones básicas. Dirección General de Derechos Humanos. Industrias Gráficas Ausangate SAC. Lima – Perú.
- SOLARI TUDELA, Luis (2004) Derecho internacional público. Librería Studium ediciones. Lima – Perú.
- REMOTTI CARBONELL, José (2004). La Corte Interamericana De Derechos Humanos. Estructura, Funcionamiento y Jurisprudencia. Lima: Idemsa Editores.

8.2. FUENTES ELECTRÓNICAS

<https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-45.html>

<https://scielo.conicyt.cl/pdf/rdpucv/n44/a15.pdf>

https://www.researchgate.net/publication/335715744_COMPENDIO_DE_DERECHOS_INTERNACIONAL_PUBLICO_8_ed_2019

https://derecho.usmp.edu.pe/sapere/ediciones/edicion_7/articulos/9_Un_alcance_preliminar.pdf

<https://observatoriodechoshumanos.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2019/04/Minjusdh-2013.-Los-derechos-humanos-en-el-Per%C3%BA.-Nociones-b%C3%A1sicas.pdf>

IX. PROBLEMAS QUE RESOLVERÁ EL ALUMNO:

MAGNITUD CAUSAL OBJETO DEL PROBLEMA	ACCIÓN MÉTRICA DE VINCULACIÓN	CONSECUENCIA MÉTRICA VINCULANTE DE LA ACCIÓN
Los derechos fundamentales son elementos esenciales para el desarrollo integral de la persona humana desde un punto de vista jurídico. Empero a ello, la visión que, se tiene de los derechos humanos limita el nivel de competencias y conocimientos.	Podría optimizarse hasta en un 90 %	Al ser correctamente gestionado y potenciado mediante la normativa jurídica con la finalidad de generar ventajas importantes para los ciudadanos.
Los derechos fundamentales son inherentes a la persona humana. Lo que nunca se debe hacer es renunciar ni mellarlo.	La gestión eficaz al 100%	Se complementa a través de la normativa jurídica vigente y procedimientos formales para lograr un grupo compacto y motivado, capaz de alcanzar metas.
Los derechos fundamentales se encuentran regulados en la normativa peruana haciendo que los ciudadanos mejoren las relaciones entre peruanos y extranjeros.	Podrían reducirse hasta un 50%	Al sentirse incentivados adecuadamente mediante compensaciones económicas, viene una adecuada realización profesional.
Los deberes son asumidos por los ciudadanos de forma que se manifieste en el respeto y solidaridad entre ellos.	Podrían reducirse hasta un 30%	Al establecer las disposiciones civiles se desempeñan mejores relaciones entre ciudadanos.

Huacho, marzo del 2026


 Universidad Nacional
 José Faustino Sánchez Carrión
 Mo. Jair David Ocaña Gonzales
 DOCENTE